

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

DON JOSÉ GONZÁLEZ DELGADO (1825-1890)

SIRVIENTE, SARGENTO 1º DE MILICIAS PERPETUADO, ALFÉREZ GRADUADO, CARTERO Y SARGENTO DE ORDENANZA DE LA CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS, CABO DE SALA Y EMPLEADO DEL HOSPITAL MILITAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Nuestro biografiado ingresó con tan solo 14 años como tambor en el Regimiento de Milicias Provinciales de Güímar, donde prestó sus servicios durante cinco años. Pero por disolución de dicho cuerpo, pasó con el mismo empleo al Batallón Ligero Provincial de La Laguna, donde recibió un premio de constancia y una condecoración. Simultaneó su servicio militar con su trabajo de sirviente para alguna familia acomodada de dicha ciudad. Tras obtener la licencia absoluta se reenganchó en el mismo Batallón, donde fue ascendiendo desde soldado hasta sargento 1º de Milicias, perpetuado en el Ejército y con diversos premios de constancia, aunque durante la mayor parte del tiempo estuvo movilizado en el Batallón Ligero Provisional de Canarias, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife; además, desempeñó los destinos de cartero y sargento de ordenanza de la Capitanía General de Canarias, así como cabo de sala del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Tras obtener el retiro, después de 39 años de servicio en las Milicias Canarias, se le concedió el grado de Alférez y continuó empleado en el mencionado Hospital Militar. Vivió en la capital tinerfeña hasta su muerte, casado y con sucesión.



Güímar, localidad natal de don José González Delgado, a mediados del siglo XIX.

[Pintura de Alejandro de Ossuna y Saviñón].

Nació en Güímar el 3 de enero¹ de 1825, siendo hijo de don Agustín González de Ara y Cairós, natural de la villa de La Orotava, y doña María del Carmen Delgado Flores y Fariña, también conocida como “*Ana María*” o “*María de los Remedios*”, que lo era del pueblo sureño. Tres días después fue bautizado en la iglesia matriz de San Pedro Apóstol por el presbítero don Nicolás Rodríguez Torres, con licencia del beneficiado servidor don Antonio Rodríguez Torres; se le puso por nombre “*José Juan*” y actuó como padrino don José Joaquín Trinidad², de dicha vecindad.

TAMBOR DE LAS MILICIAS CANARIAS Y SIRVIENTE³

El 8 de abril de 1839, con tan solo 14 años de edad, entró a servir voluntariamente en el Regimiento Provincial de Güímar en la clase de Tambor, por el tiempo de ocho años, siendo filiado en esa misma fecha; y en ese cuerpo permaneció durante cinco años.

Por disolución de dicho Regimiento, el 1 de agosto de 1844 pasó al Batallón Ligero Provincial de La Laguna nº 1 de Canarias, en clase de excedente y con el mismo empleo de Tambor. El 17 de agosto de 1845 prestó el “*juramento de fidelidad á las Banderas*”.

El 31 de julio de 1850 obtuvo la cédula del “*premio de constancia*” de cuatro reales. Por Real Orden del 12 de junio de 1854 se le concedió un año de abono “*para el solo caso de optar á premios de constancia*”, por el natalicio de la princesa D^a. María Isabel.

En febrero de 1855 se publicó por tres veces en su Compañía la Real Orden de 27 de diciembre de 1854, que destinaba “*á los Cuerpos de Infantería de las Antillas los desertores de estas Milicias*”. Por otra Real Orden de 26 de junio de dicho año 1855 fue agraciado con la Cruz sencilla de María Isabel Luisa. Por cédula fechada el 16 de julio inmediato pasó a disfrutar el premio de constancia de 10 reales de vellón mensuales.

El 31 de mayo de 1856 causó baja en su Batallón, “*por haber solicitado su licencia absoluta por cumplido*”, que obtuvo el 9 de dicho mes expedida por el capitán general de las Islas Canarias e inspector de sus Milicias Provinciales, don Agustín Nogueras, teniente general de los Ejércitos Nacionales:

Por la presente concedo licencia para retirarse del servicio de las armas á *José Juan Gonzalez y Delgado, Tambor* de la compañía de *Carabin*^s. del *Batallon* Provincial de la *Ciudad de la Laguna* por haber estinguido el tiempo de su empeño. Es hijo de *Agustin y de Ana María Delgado* natural de *Güímar* en esta Isla, fue filiado en *ocho de Abril* de mil *ochocientos treinta y nueve*.

Por tanto: ordeno y mando á los Gefes Militares y Autoridades civiles sujetas á mi jurisdicción, y á los que no lo están pido y encargo no le pongan impedimento en el uso de esta licencia por convenir asi al servicio Nacional. Dado en *Santa Cruz de Tenerife* á *nueve de Mayo* de mil *ochocientos cincuenta y seis*.

Marchó a su casa, “*ajustado y satisfecho de los haberes que le han correspondido hasta la fecha*” de su retiro. Por entonces trabajaba en la ciudad de La Laguna como sirviente.

¹ Según su hoja de servicios, nació en Güímar el 8 de abril de 1825, siendo hijo de don Agustín González y de doña Ana María Delgado, lo que no coincide con su partida de bautismo.

² Don José Joaquín Delgado Trinidad y Lugo (1798-?), natural de Güímar, fue seminarista, clérigo tonsurado y emigrante, falleciendo soltero. Miembro de una ilustre familia local, era hijo de don José Delgado Trinidad y de la Rosa (1753-1814), subteniente de Cazadores propuesto para capitán, alcalde real de Güímar en dos ocasiones, acomodado propietario agrícola de origen guanche e instigador del motín de 1810 contra el corregidor de Tenerife; y nieto de don José Delgado Trinidad y Díaz (1717-1789), capitán de Milicias, alcalde de Güímar, fundador-patrono y primer mayordomo de la ermita de San José de El Escobonal, fundador de la ermita de Ntra. Sra. de Belén en Chacaica, cofundador de la Danza de las Cintas y miembro de las tres hermandades de Güímar, con descendencia récord en este Valle.

³ Los datos de su carrera militar los hemos extraído de su expediente militar, con su hoja de servicios, que se custodia tanto en el Archivo General Militar de Segovia como en el Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) -caja 6691-.



EL CAPITAN GENERAL DE LAS

ISLAS CANARIAS E INSPECTOR DE SUS MILICIAS PROVINCIALES.

*D. Agustín Nogueras, Comandante General de los Ejércitos Nacionales
de S. M.*

N.º 16.

Por la presente concedo licencia para retirarse del servicio de las armas a *Don Juan González y Delgado, Carabonero* de la *Compañía de Carabineros del Batallón* Provincial de la ciudad de La Laguna por haber estinguído el tiempo de su *compañía*.

Es hijo de *Agustín*; y de *Ana María Delgado* natural de Güímar en esta Isla. Fue afiliado en ocho de Abril del ochocientos veintaynueve.

Por tanto: ordeno y mando a los Jefes Militares y Autoridades civiles sujetas á mi jurisdicción, y á los que no lo están pido y encargo no le pongan impedimento en el uso de esta licencia por convenir así al servicio Nacional. Dado en *Sancti Spiritus de Tenerife* a *veinte y seis* de Mayo de *mil ochocientos veinteynueve*.

El Comandante Genl de S. M.



Licencia absoluta de don José González Delgado, concedida en 1856.

DE TAMBOR Y SOLDADO A SARGENTO 2º DE MILICIAS PERPETUADO, CARTERO Y SARGENTO DE ORDENANZAS DE LA CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS

Pero, deseoso de continuar en la vida militar, solo permaneció licenciado nueve días, pues el 9 de junio de ese mismo año 1856 se le concedió de nuevo el reingreso en el Batallón Ligero Provincial de La Laguna nº 1 de Canarias, que él había solicitado, en clase de sustituto del soldado don Juan Delgado Asil, en virtud de Real Orden del 28 de marzo de ese mismo año, por el tiempo de 7 años, 10 meses y 9 días; fue destinado en la 3ª Compañía, donde quedó inicialmente en situación de provincia.

El 1 de julio inmediato entró a servir en la clase de Tambor en la Compañía de Carabineros de dicho cuerpo, “por haberle concedido el Exmó. Señor Inspector General con fecha 28 de Junio anterior ocupar dicha Plaza que se hallava vacante”. A su ingreso fue afiliado, con los siguientes datos: natural de Güímar y vecindado en la ciudad de La Laguna; oficio, “sirviente”; edad, 31 años; religión, “Católica Apostólica Romana”; estado, soltero; y las siguientes señas personales: pelo castaño, ojos pardos, cejas “al pelo”, color blanco, nariz pequeña, boca regular y barba cerrada; por entonces medía 5 pies y 2 pulgadas (1,65 m). En dicho acto “Se le leyeron las leyes penales que previene la ordenanza y las obligaciones y subordinación que marca el Reglamento de estos cuerpos, quedando advertido de que es la justificación” y “que no le servirá de disculpa el alegar ignorancia ú olvido de las penas que ellas imponen para los varios delitos que pudiere cometer”; fue afiliado por el sargento mayor interino don Nicolás Cambreleng y admitido por el comandante accidental del Campo, siendo testigos los sargentos primeros de dicho cuerpo don Esteban Navarajo y don Ángel Nanes.

El 31 de diciembre de ese mismo año 1856 pasó a la clase de Soldado de Milicias y quedó en situación de provincia. El 1 de enero de 1857 ascendió a Cabo 2º para la 2ª Compañía. El 15 de dicho mes prestó el juramento de fidelidad a las banderas. El 1 de febrero inmediato ingresó en “*el cuadro de Depósito de Bandera y embarque para Ultramar*”, por nombramiento del capitán general del 19 de enero anterior, quedando de supernumerario en el mismo Batallón de La Laguna, con arreglo a la Real Orden de 23 de junio de 1855.

El 1 de abril de ese mismo año 1857 ascendió a cabo 1º de Milicias para la 1ª Compañía. Por Real Orden del 20 de diciembre de dicho año se le concedieron dos años de abono “*pª. el solo caso de optar a premiª. de constª.*”, por “*el natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias*”.

El 1 de marzo de 1858 causó alta como efectivo en la mencionada 1ª Compañía del Batallón de La Laguna, por disolución del Depósito de Bandera el 28 de febrero anterior, quedando en situación de provincia. El 1 de junio de ese mismo año ascendió a Sargento 2º para la 3ª Compañía, según nombramiento aprobado en dicha fecha por el inspector general de los Cuerpos de Milicias Provinciales. El 1 de agosto pasó movilizado para servir por un año en el Batallón Provisional de Canarias, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, en el que permanecería durante cinco años, inicialmente en clase de sustituto. Y el 2 de noviembre de ese reiterado año, el inspector general del arma le concedió “*la perpetuación en la carrera*” militar.

El 1 de agosto de 1859 se le prorrogó la continuación en el Batallón Provisional, en clase de sustituto. En ese mismo año se le puso en posesión del premio de 30 reales de vellón, con arreglo a la Ley del 26 de abril de 1856, “*en atención a que en 1º. de junio de 1858, fhá en que ascendió a Sargto. 2º. contava con exeso los 14 años de servicio activo que pª. este premio señala la indicada Ley*”.

El 1 de agosto de 1860 continuó en el mismo Batallón Provisional, en clase de voluntario. Por Real Orden del 8 de diciembre de dicho año le fue concedido el premio de 120 reales de vellón por llevar 20 años de servicio, que debía disfrutar desde el 27 de junio de 1859 y el 1 de febrero de 1861 se le expidió la correspondiente cédula por el inspector general de las Milicias Canarias.

El 20 de junio de dicho año 1861 se le destinó a la 1ª Compañía. El 1 de agosto del mismo se le concedió la continuación en el Batallón Provisional, en clase de voluntario, lo mismo que ocurrió el 1 de agosto de 1862.

El 30 de abril de 1863 causó baja en el mencionado Batallón Provisional, por pase a la Capitanía General de Canarias, “*á desempeñar el destino de cartero y Sargento de ordenanza*”. Pero solo un mes después, el 1 de junio, volvió a dicho Batallón, por haber cesado en dichos destinos. Y el 30 de junio pasó a situación de provincia en el Batallón de La Laguna, por disolución de dicho Batallón Provisional de Canarias.

El 1 de enero de 1864 figuraba como sargento 2º de la 1ª Compañía del citado Batallón Provincial de La Laguna y merecía a sus jefes las siguientes notas de concepto: “*Buena*” aptitud física; “*Regular*” inteligencia e instrucción; y “*Buena*” conducta⁴. El 1 de marzo de ese año volvió a prestar sus servicios en el nuevo Batallón Provisional de Canarias de guarnición de Santa Cruz de Tenerife, en clase de sustituto.

El 27 de julio⁵ de dicho año 1864, a los 39 años de edad y siendo “*Sargento 2º del Batallón Provisional qª, reside en la Plaza de Sta. Cruz*”, contrajo matrimonio en la parroquia

⁴ Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Milicias. Batallón Ligeró Provincial de La Laguna.

⁵ Según la partida de matrimonio que se conserva en el Archivo Eclesiástico del Ejército (Madrid), el enlace se produjo en El Sauzal el 26 de julio de 1864 y fue celebrado por el cura párroco propio don Miguel Casimiro de Lara, con asistencia del capellán párroco castrense del citado Batallón “*que guarnece la Plaza de Santa Cruz*”, don Isidro de la Peña y Aguilar [Batallón Ligeró Provisional de Canarias. Libro 3934 (1864-1889)].

matriz del Apóstol San Pedro de El Sauzal con doña Juana Antonia Delgado y Toledo, de 17 años, natural y vecina de dicho pueblo, hija de don Domingo Delgado de León y doña Antonia Toledo; los casó el beneficiado rector propio don Miguel Casimiro de Lara, examinador sinodal y misionero del Obispado, “a virtud de comisión que recibí del Párroco castrense D. Isidro Peña, su fecha 18 del corriente”, por la que también se le indicaba que “se han practicado todas las diligencias q^e. el fuero militar exige, sin que resulte impedimento, y q^e. además se halla habilitado por la Subdelegación Castrense”, y después de que don José hubiese obtenido el libre consentimiento materno, “por ser difunto su Padre” y “precedido el examen de Doctrina Cristiana, la Confesión y Sagrada Comunión y habiendo sido amonestado en esta Iglesia por una sola vez, mediado á la dispensa que me exhiben de las restantes dos proclamas, otorgada por el Señor Gobernador Ecco. de esta Diócesis”; se dio por asistido al mencionado párroco castrense, “según consta de la citada comunicación”, y actuaron como testigos don Martín García, don Juan García Rodríguez y don Antonio Delgado.

El 1 de enero de 1865 continuaba en igual destino y merecía de sus superiores las siguientes notas: “Buena” aptitud física; “Regular” inteligencia; “Bastante” instrucción; y “Buena” salud⁶. El 1 de marzo se le prorrogó su continuación en el mencionado Batallón Provisional de Canarias. El 7 de junio se le propuso para el premio de 150 reales de vellón. El 31 de octubre pasó a situación de provincia en el Batallón de La Laguna.

Batallón Ligero Provincial de La Laguna núm. 1.ª Compañía

Dotación de La Laguna

ESTATURA. Cuando se midió. **1 65 0**

PREMIOS, ESCUDOS DE VENTAJA Y CRUCES DE DISTINCIÓN QUE DISFRUTA. **1** Ms. vn. Mis

CUERPOS EN QUE HA SERVIDO.

| Años. | Meses. | Días. |
|---|--------|-------|
| En el Bat. de Canarias desde 1861 en clase de Placero hasta fin de Junio de 1864. | 3. | 23. |
| En esta Compañía en la situación de Placero desde el 1.º de Agosto de 1864 hasta fin de Mayo de 1865. | 11. | 11. |
| Reservado absoluto 10 días desde el servicio en clase de Placero suscitado por el 1.º de Junio de 1865. Por el Div. 1.º para suelta de la Compañía de Canarias. | " | " |
| Reservado de 1.º de Julio de 1865 hasta fin de Agosto de 1865. Por el Div. 1.º para suelta de la Compañía de Canarias. | " | " |
| En el servicio en la Compañía de Canarias desde el 1.º de Septiembre de 1865 hasta fin de Agosto de 1867. | 1. | |

NOTAS.

Filiación de don José González Delgado, iniciada en 1856.

⁶ Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Milicias. Batallón Ligero Provincial de La Laguna.

CABO DE SALA DEL HOSPITAL MILITAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y SARGENTO 1º DE MILICIAS CON PREMIO DE CONSTANCIA

El 11 de diciembre de ese mismo año 1865, el inspector general de las Milicias Canarias le concedió que pasase a desempeñar el destino de “*Cabo de Sala del Hospital militar de la Plaza de Sta. Cruz*”, en el que permanecería durante muchos años.

Por Real Orden del 6 de noviembre de 1866 le fue concedido el premio de constancia de 15 escudos, por llevar 25 años de servicios a contar desde el 1 de diciembre de 1864, y el 20 de dicho mes de noviembre se le expidió la correspondiente cédula por el capitán general de Canarias.

Según una relación de sargentos y cabos primeros del Batallón de La Laguna, fechada el 1 de enero de 1868, don José merecía la calificación de “*Buena*”, tanto en aptitud física como en inteligencia, instrucción y conducta⁷. Las mismas notas merecía en otra relación fechada el 1 de enero de 1869⁸.

Siendo sargento 2º del Batallón Provincial de La Laguna, el 20 de febrero de 1869 se informó que le correspondía el grado de Sargento 1º de Milicias, por hallarse comprendido en el Decreto de Gracias del 10 de octubre del año anterior, según orden del Ministerio de la Guerra del 7 de enero último. En virtud de ello, el 14 de abril de dicho año 1869, el inspector y capitán general le concedió dicho grado, con la antigüedad del 29 de septiembre del año anterior.

El 21 de junio de ese mismo año 1869 residía en Santa Cruz de Tenerife al estar destinado en el Hospital Militar; por entonces figuraba como sargento 2º de la 2ª Compañía del Batallón de La Laguna. El 27 de dicho mes prestó el juramento a la nueva Constitución. El 16 de octubre pasó a la 2ª Compañía.

Según una nueva relación de sargentos y cabos primeros del Batallón de La Laguna, fechada el 1 de enero de 1870, conocemos la aptitud militar de don José, que era “*Buena*” en actividad física, inteligencia, instrucción y conducta⁹.

El 8 de abril de 1871 ascendió al empleo de Sargento 1º de Milicias, por hallarse comprendido en el Real Decreto de Gracias del 3 de febrero anterior, según nombramiento aprobado en dicha fecha por el inspector de dichos cuerpos y capitán general de Canarias, quedando en situación de supernumerario y se le hizo entrega del correspondiente despacho.

En ese mismo año 1871 estaba empadronado en la Calle de la Luz nº 100 de Santa Cruz de Tenerife: don José González figuraba con 30 años, natural de Güímar, casado y “cabo de sala del Hospital militar”; por su parte, doña Juana Delgado tenía 24 años, era natural de El Sauzal, casada y dedicada a “*su casa*”¹⁰.

El 1 de junio de 1872, don José causó alta en la 7ª Compañía, en la clase de efectivo. El 7 de julio inmediato prestó el juramento de fidelidad a las banderas y a la Constitución de 1869, así como de obediencia al Rey Dⁿ. Amadeo I.

Continuó en la misma situación de provincia y el 21 de mayo de 1874 se le propuso para el premio de constancia de 45 pesetas, que le fue concedido por Real Orden del 2 de diciembre de 1875, por llevar 30 años de servicio, que comenzó a disfrutar con efectos del 1 de abril de 1874; y se le expidió la correspondiente cédula por el inspector general el 22 de dicho mes de diciembre.

RETIRO CON EL GRADO DE ALFÉREZ DE MILICIAS Y EMPLEADO DEL HOSPITAL MILITAR

Nuestro biografiado permaneció en la misma situación de provincia hasta el 31 de marzo de 1878, en que causó baja en el Batallón Provincial de La Laguna como sargento 1º,

⁷ *Ibidem.*

⁸ *Ibidem.*

⁹ *Ibidem.*

¹⁰ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1871.

por haber obtenido su retiro, pero “conservando el premio de constancia”, o sea, el sueldo de 45 pesetas mensuales, “con arreglo a lo prevenido en la Ley del 26 de abril de 1856”, según Real Orden del 1 del mencionado mes de marzo¹¹; por entonces contaba 53 años de edad, 39 de ellos de servicios en las Milicias Canarias.

A. D.

PROVINCIAL DE LA LAGUNA
de Canarias. **7.ª** Compañía **DOTACION**
del **Laguna**

FILIACION

Del **Laguna** **José González Delgado** hijo de **José**
y de **María** natural de **Canarias** en la Provincia de
Canarias vecindado en **La Laguna** oficina de **Canarias**
edad cuando principió á servir **treinta y seis** años; su religion **C. A. N.**, su estado **soltero**
sus señales estas; pelo **castaño** ojos **grises** cejas **al pelo** color **rojo**
nariz **propia** boca **regulada** barba **canada** Nació el día **veinte** de
Abril de **1825**

Para servir á S. M. el tiempo de **treinta y seis** años y **veinte** años:
entró á servir en este Cuerpo en **veintidós** de **enero** de **1856**, por **reemplazo**
Fue sortado el **Abate** **José Delgado** y **inscripción** de **Real Orden** de **1856** y **reemplaza** á
María **altimo**

Se le leyeron las obligaciones y subordinacion que marca el Reglamento de estos Cuerpos, quedando
advertido de que es la justificacion, y no le servirá de disculpa alguna

siendo testigos

firmó

José González Delgado

| ESTATURA. | | | Pies. | Pulg. | Lin. |
|------------------|--|--|-------|-------|------|
| Cuando se filió. | | | 5 | 2 | " |
| En | | | | | |
| En | | | | | |

| PREMIOS, ESCUDOS DE VENTAJA Y CRUCES DE DISTINCION QUE DISFRUTA. | Rs. vn. | Cént. |
|--|---------|-------|
| Goza el de Constancia de cuarenta cinco | | |

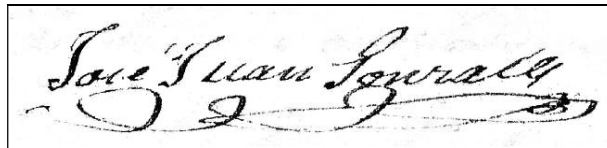
Otra filiación de don José González Delgado, cerrada en 1878.

Pero, a pesar de su retiro, continuó empleado en el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Además, por Real Orden de 3 de agosto de ese mismo año 1878 se le concedió el grado de alférez de Milicias, como comprendido en la propuesta general del Real Decreto del 22 de enero y Real Orden de 11 de abril del mismo año, “expedido con motivo del Regio Enlace de S.M.”. El 2 de julio de 1879 el capitán general de Canarias le remitió el Real Despacho con dicho grado de alférez, a través del gobernador militar y con el siguiente oficio dirigido a éste: “Adjunto remito á V.E. debidamente requisitado el Real Despacho de grado de Alférez expedido á favor del Sargento 1º que fue del Batallon Provincial de la Laguna, hoy retirado con residencia en esta Plaza y empleado en el Hospital militar de la misma D. José Gonzalez Delgado, á fin de que se sirva V.E. disponer llegue á poder del interesado sirviéndose acusarme su recibo”¹². A partir de entonces figuraría como “Alférez graduado Sargento 1º retirado”.

¹¹ Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Expediente de retiro, caja 6691.

¹² *Ibidem*. Caja 6299.

En 1885 estaba empadronado con su familia en la calle Laguna de Santa Cruz de Tenerife; don José figuraba con 60 años y como “*sargento retirado*”, con 21 años de residencia en dicha ciudad, mientras que doña Juana tenía 38 años; les acompañaba una hija: doña Dolores González Delgado, de 9 años, nacida en dicha capital¹³.



Firma de don José Juan González Delgado, en 1856.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don José González Delgado falleció en su domicilio de Santa Cruz de Tenerife, en la calle de La Laguna nº 50, el sábado 14 de junio de 1890 a las seis de la tarde, a consecuencia de “*fiebre tifoidea*”; contaba 65 años de edad y no había otorgado testamento. Al día siguiente su defunción fue inscrita en el Registro Civil de dicha capital por el secretario del Juzgado Municipal don Miguel José Sansón y Herrera, según manifestación del empleado don Antonio Gómez Casanova y ante la presencia del juez municipal don Camilo Lecuona y Bello, siendo testigos presenciales el guardia municipal don Sebastián Linares Alonso y el agente de orden público don José García y García, de dicha vecindad. Ese mismo día se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción por el cura párroco don Santiago Beyro Martín y a continuación recibió sepultura en el cementerio de San Rafael y San Roque de dicha ciudad, de lo que fueron testigos don Gregorio Medina y don Emilio López, de la misma vecindad. Curiosamente, en el momento de su muerte don José figuraba con la profesión de “*jornalero*”.

El periódico *Diario de Tenerife* informó de su defunción, tal como se había inscrito en el Registro Civil de dicha capital: “*José González Delgado, natural de Guimar, 65 años, Laguna, 50.—Fiebre tifoidea*”¹⁴.

Le sobrevivió su esposa, doña Juana Antonia Delgado Toledo, quien continuó viviendo en su domicilio de la capital con la única hija que había procreado. En diciembre de 1890, doña Juana elevó una instancia a la autoridad militar, en solicitud de las dos pagas de tocas que le correspondían por reglamento, como viuda del “*2º teniente graduado sargento 1º retirado don José González Delgado*”; y por Real Orden de 27 de abril de 1891 (*Diario Oficial* nº 73) se le concedieron dichas pagas¹⁵.

Como se ha indicado, don José y doña Juana solo tuvieron una hija, nacida en Santa Cruz de Tenerife en 1876, quien en la partida de la iglesia figuraba con el nombre de *María Dolores González Delgado*, mientras que en el Registro Civil se la inscribió como *Juliana Constanza González Delgado*; el 12 de enero de 1891, con tan solo 14 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de la Concepción de dicha capital con don Félix Marrero Chico¹⁶, natural de Candelaria y vecino de la capital, de 23 años e hijo de don Domingo Marrero Hernández y doña María Antonia Chico y Díaz, ambos de Candelaria.

[25 de junio de 2024]

¹³ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1885.

¹⁴ “Registro Civil / Junio, 14 y 15 / Defunciones registradas”. *Diario de Tenerife*, lunes 16 de junio de 1890 (pág. 1).

¹⁵ Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Caja 6202.

¹⁶ *Don Félix Marrero Chico* fue conductor del carro de la carne del Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife y continuó como empleado municipal hasta su defunción en 1914.